



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

RENTAS Y PATENTES

Quillota, 08 OCT 2014

La Alcaldía decreto hoy lo que sigue:

V° B° CONTROL.

NUM **6298** Vistos: La solicitud presentada por **PAOLA ANDREA BORBARAN MEJIAS**. 1.- Fotocopia de Certificado de Zonificación N° 169 de fecha 21 de Enero de 2014; 2.- Fotocopia de Contrato de Arrendamiento de local Comercial de fecha 07 de Marzo de 2013; 3.- Fotocopia de Resolución Sanitaria Exenta N° 39 de fecha 11 de Marzo de 2013; 4.- Fotocopia de Informe de Bomberos N° 17 de fecha 22 Marzo de 2013; 5.- Fotocopia de Certificado TE' 1 SEC de fecha 18 de Abril de 2013; 6.- Fotocopia de Inscripción al Rol Único Tributario y/o Declaración Jurada de Inicio de Actividades de fecha 10 de Septiembre de 2013; 7.- Fotocopia de Permiso de Obra Menor N° 40 de fecha 06 de Junio de 2014; 8.- Fotocopia de Certificado de Recepción Final de Obras N° 14 de fecha 10 de Junio de 2014; de Octubre de 2014; 9.- Patente Comercial de fecha 01 de Julio de 2014; 10.- Ord. N°380/2014 de la Dirección de Obras Municipales de fecha 08 de Agosto de 2014; 11.- La Resolución 1600 de la Contraloría General de la Republica y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores Modificaciones.

DECRETO

APRUEBASE LA SIGUIENTE PATENTE COMERCIAL EN LA COMUNA DE QUILLOTA:

- 1 .- NOMBRE : **PAOLA ANDREA BORBARAN MEJIAS.**
- 2 .- R.U.T. : [REDACTED]
- 3 .- UBICADO EN : [REDACTED]
- 4 .- GIRO PRINCIPAL : **ALMACEN DE COMESTIBLES**
- 5 .- CODIGO ACTIVIDAD : **521120**

Anótese, comuníquese, dese cuenta



JOHNNY MANZO BARBOZA
Arquitecto
SECRETARIO MUNICIPAL



DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

NOTAS:

1. Cualquier modificación a las condiciones exigidas, y a los antecedentes que sirvieron de base para la aprobación del presente decreto, será causal de caducidad de la patente.
2. La patente otorgada, no podrá ser trasladada ni transferida sin autorización expresa de la municipalidad

DISTRIBUCION: 1.-Secretaria Municipal, 2.-Control, 3.-Interesado, 4.-D. O. M., 5.- Archivos Rentas y Patentes

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA - RENTAS Y PATENTES - FONO 291109

Continúa.